



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA Nº:  
EXPTE. Nº 627.877



SANTA FE, 23 de abril de 2015.

VISTAS estas actuaciones por las que se propone la creación de la carrera de grado Ciclo de Licenciatura en Criminología y Seguridad Ciudadana en ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y

**CONSIDERANDO:**

Que la carrera propuesta formulada en el marco normativo del Programa de Carreras a Término (PROCAT) de la Universidad Nacional del Litoral, tiene como objetivos:

- Brindar la formación académica necesaria para que el egresado pueda realizar un análisis crítico del rol de la institución policial y de otras instituciones estatales vinculadas a la seguridad ciudadana.
- Proveer las competencias adecuadas para planificar, gestionar y evaluar instituciones estatales de seguridad ciudadana.
- Fortalecer las capacidades institucionales para el diseño, implementación y evaluación de políticas de seguridad ciudadana.

Que realizados los estudios de factibilidad, se estima conveniente disponer la creación de dicha carrera;

Que ha tomado intervención la Secretaría Académica concluyendo que la carrera propuesta se encuadra en las normativas vigentes a nivel de esta Universidad y del Ministerio de Educación de la Nación;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Estudios y Evaluación del Programa de Carreras a Término (PROCAT) y de Enseñanza,

**EL CONSEJO SUPERIOR**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Disponer la creación de la carrera de grado "Ciclo de Licenciatura en Criminología y Seguridad Ciudadana" en ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, cuya fundamentación, perfil del egresado, alcances del título y estructura curricular, obran como Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribábase, comuníquese por Secretaría Administrativa, hágase saber en copia a las Direcciones de Información y Estadística y a Diplomas y Legalizaciones y pase a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, resérvese.

RESOLUCIÓN C.S. Nº: **116**

MMM

Abog. PEDRO A. SANCHEZ IZQUIERDO  
SECRETARÍO GENERAL

Abog. MARIA DE LOS MILAGROS DENNER  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Abog. ALBOR A. CANTARD  
RECTOR



///TA FE, 05 de mayo de 2015.

Se notificó por mail a:

- DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
- DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
- DIPLOMAS Y LEGALIZACIONES
- SECRETARÍA ACADÉMICA
- FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

CLIDIA GENOVESI DE TOFFOLO  
DIRECTORA  
DESPACHO CONSEJO SUPERIOR

*Se comunicó copia a:*

- Dir. de Información y Estadística
- Dir. de Diplomas y Legalizaciones.

*06/05/15*

06 MAY 2015

*de Alocución*

AUG. ALBOR A. CARRERA  
RECTOR



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA Nº:  
EXPT. Nº: 627.877



**DENOMINACIÓN:**

**CICLO DE LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

**TÍTULO**

**LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

**DURACIÓN**

Dos (2) años y medio (cinco cuatrimestres)

**REQUISITOS DE INGRESO**

Serán destinatarios de la propuesta todos aquellos aspirantes que:

- Posean título de Técnico Superior en Seguridad Pública y Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadanía orientada a la Formación Policial, de nivel terciario no universitario, con una duración no menor a tres años y 1600 horas reloj como mínimo.
- Cumplan con los requisitos que establezca la Universidad.

**UNIDAD ACADÉMICA SEDE**

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

**FUNDAMENTOS**

De la mano de los procesos de democratización que han atravesado los países de América Latina en las últimas tres décadas se han comenzado a desarrollar, incipientemente, procesos de transformación de la educación y formación policial, de manera tal de instalar en este campo dinámicas y procesos que se ajusten a los principios fundamentales del estado social y democrático de derecho y promuevan la generación de policías con alto nivel de transparencia, eficacia, eficiencia y respeto de los derechos humanos. Estos procesos de transformación han tenido diversas instancias de



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA Nº:  
EXPTE. Nº:627.877



2

desenvolvimiento en cada contexto nacional pero han pasado fundamentalmente por: a) la revisión de las currículas, contenidos de las asignaturas y bibliografía empleada en las estructuras institucionales dedicadas a esta tarea al interior de la institución policial, b) la renovación de sus cuadros docentes mediante la incorporación de profesores externos a la institución policial misma mediante mecanismos de carácter meritocrático y c) la reorganización de sus órganos y esquemas de dirección. Estas medidas han sido acompañadas por un cierto grado de apertura, variable en cada escenario, del gobierno y gestión de estas estructuras institucionales a otros actores estatales –por ejemplo, autoridades educativas oficiales. En algunos casos, estos desplazamientos en ciertos contextos han implicado o se han visto complementados por la constitución de instancias educativas que tienen como destinatarios a policías en formación o en actividad pero que son completamente externas a las instituciones policiales y se encuentran generadas y alojadas en el marco de instituciones universitarias. En Argentina ha habido varias iniciativas de esta índole realizadas por universidades públicas desde comienzos de los años 2000 –por lo general en el marco de acuerdos de cooperación con ministerios o secretarías de seguridad de los gobiernos provinciales- como en la Universidad Nacional de Lanús, la Universidad Nacional de Villa María, la Universidad Nacional de Río Negro, etc. La presente iniciativa viene a activar este tipo de instancia en el contexto de la provincia de Santa Fe, involucrando a las dos universidades públicas que tiene su asiento en el territorio provincial, la Universidad Nacional de Rosario y la Universidad Nacional del Litoral, que han celebrado un convenio a tales fines con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe en el año 2010. En este caso, se trata de activar una instancia educativa que resulta complementaria de aquellas que se están desarrollando en el Instituto de Seguridad Pública creado legalmente en el año 2004 (Ley 12333) y que vino a reemplazar a las estructuras institucionales tradicionales dedicadas a la educación y formación en la Policía de la Provincia de Santa Fe –las diversas Escuelas de Policía. De allí que la figura adecuada para esta iniciativa sea el Ciclo de Licenciatura.

A diferencia de algunos de los precedentes en Argentina, esta iniciativa propone la designación para este ciclo de licenciatura en torno a dos expresiones: “criminología” y “seguridad ciudadana”. La palabra criminología fue inventada en el último cuarto del siglo XIX para designar una pretendida disciplina científica que desde una matriz positivista se planteaba como objeto al hombre delincuente como una especie de hombre anormal y giraba fundamentalmente en torno a la pregunta acerca de las causas que determinan su



constitución, desde un punto de vista biológico, psicológico y sociológico. Esta manera de comprender esta empresa pretendidamente científica entró en declinación a nivel internacional desde los años 1940 en adelante, luego de haber experimentado una verdadera "edad de oro" entre el siglo XIX y XX. Luego de la segunda guerra mundial, comenzó un proceso de reconfiguración muy significativo del sentido de la palabra "criminología", del que ya había habido precedentes significativos en las resistencias intelectuales a su formulación originaria en los desarrollos de una sociología acerca del delito y de la pena, tanto en el contexto europeo como norteamericano. Esto ha hecho que desde mediados del siglo XX este campo de saber se haya venido constituyendo como un espacio complejo y polivalente en el que se intersectan perspectivas provenientes de diversas disciplinas científicas tradicionales constituidas institucionalmente –sociología, antropología, psicología, derecho, ciencia política. Este campo de saber se refiere a un conjunto de objetos intervencionales, desde el delito –en sus diversas formas- a las diversas instituciones estatales encargadas del control del delito –como la policía, la administración de justicia penal o la prisión- que tiene confines móviles y porosos. Esta forma de comprender la criminología como un campo de saber complejo y polivalente es la que circula internacionalmente y en torno a ella se ha producido en las últimas cuatro décadas un muy importante proceso de expansión y consolidación en las universidades, especialmente en los países centrales (y dentro de ellos en aquellos de lengua inglesa), pero también crecientemente en los países semiperiféricos y periféricos, lo que se revela en la multiplicación de departamentos, carreras de grado y de posgrado y revistas científicas especializadas dedicadas especialmente a ella.

Dentro de este universo más amplio, la cuestión policial se ha venido singularizando desde los años 1950s como un subcampo de estudios muy destacado, tanto en el plano de la investigación empírica como teórica, produciendo un cuerpo de literatura muy significativo y diversas tradiciones y perspectivas. En América Latina dicha constitución ha comenzado más recientemente, especialmente desde los años 1990s en adelante pero posee ya una cierta magnitud y relevancia.

Este ciclo de complementación de licenciatura pretende realizar una contribución a la educación y formación de policías en actividad en la Provincia de Santa Fe –y, eventualmente, provenientes también de otros contextos provinciales en el país. La estructura curricular y los contenidos de las materias se definen en relación con este



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA Nº:  
EXPTE. Nº:627.877



4

campo de saber complejo y polivalente que se denomina actualmente criminología y en particular, dentro de este universo más amplio, al subcampo de estudios relacionados con la policía. El ciclo de complementación se orienta específicamente a la generación de conocimientos, capacidades y competencias para quien se desempeña al interior de la institución policial. Se pretende captar esta especificidad agregando a la titulación respectiva la expresión "seguridad ciudadana". En los contextos de democratización reciente de nuestra región, la expresión "seguridad ciudadana" –como su pariente "seguridad humana"- fue empleada como una manera de simbolizar el tentativo de renovación y reforma de las políticas y estrategias policiales, frente a las tradicionales expresiones "seguridad nacional" o "seguridad pública" fuertemente vinculadas en nuestros escenarios a las experiencias autoritarias y a los modos de pensar y actuar que caracterizaron a las policías en ese pasado reciente. El adjetivo "ciudadana" busca poner de manifiesto que las instituciones estatales dedicadas a la producción de "seguridad" –entendida en un sentido restringido como el "no-delito"- actúan en relación con ciudadanos, titulares de derechos que deben ser respetados en el marco del desenvolvimiento de dichas intervenciones estatales. Pero también es una manera de referir a la necesidad de afianzar la conducción y gobierno de las instituciones policiales democráticas por parte de las autoridades elegidas popularmente, que poseen como fuente de legitimidad las decisiones periódicamente producidas por los ciudadanos. Y al mismo tiempo reivindica que las intervenciones estatales dedicadas a la producción de "seguridad" deben ser consideradas algo más amplio y multifacético que las estrategias y acciones policiales, involucrando a otras instancias y actores estatales. Como una manera de rescatar estos tres sentidos es que este ciclo de complementación se ha definido como referido a la "criminología" y la "seguridad ciudadana". Su estructura curricular y los contenidos de las materias se ajustan plenamente a esta nominación. Asimismo es importante destacar que el 1 de noviembre de 2010 se suscribió un convenio específico entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe (representado en este acto por el Ministro de Seguridad y por el Secretario de Seguridad Pública), el Instituto de Seguridad Pública de la Provincia de Santa Fe, y la Universidad Nacional del Litoral, en el cual las partes coincidieron en la necesidad de aunar esfuerzos para diseñar y ofrecer una propuesta académica universitaria de grado a los fines de satisfacer lo dispuesto por el artículo 121 de la Ley Provincial Nº 12.521.



En ese marco la Universidad se comprometió a crear una carrera de grado conducente al otorgamiento del título de Licenciado en Seguridad, conforme a las normativas vigentes. Al respecto cabe señalar que un convenio de idéntico tenor se ha suscripto con la Universidad Nacional de Rosario, lo que ha motivado la conformación de un comité interinstitucional con el objeto de programar y coordinar las acciones para el diseño de la propuesta académica.

De este modo, en junio de 2014, y atendiendo a las transformaciones en el sistema de Justicia Penal Santafesino producidas a partir del 10 de febrero de 2014, la FCJS de la UNL propuso al Ministerio Público de la Acusación (MPA) la designación de representantes para integrar la comisión redactora del proyecto del ciclo de licenciatura en seguridad ciudadana, lo que motivó la decisión del Fiscal General de designar para tales tareas al Secretario General y al Secretario de Política Criminal del MPA.

#### **OBJETIVOS DE LA CARRERA**

- Brindar la formación académica necesaria para que el egresado pueda realizar un análisis crítico del rol de la institución policial y de otras instituciones estatales vinculadas a la seguridad ciudadana.
- Proveer las competencias adecuadas para planificar, gestionar y evaluar instituciones estatales de seguridad ciudadana.
- Fortalecer las capacidades institucionales para el diseño, implementación y evaluación de políticas de seguridad ciudadana.

#### **PERFIL DEL EGRESADO**

El Licenciado en Criminología y Seguridad Ciudadana será un profesional universitario con capacidad para intervenir, con sentido crítico y ético, en la realidad sociocultural a partir de la planificación, implementación, gestión y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana respetando los principios fundamentales del estado social y democrático de derecho.

La formación académica le posibilitará el desarrollo de capacidades y competencias para organizar y gestionar instituciones estatales de seguridad ciudadana, así como para



planificar y dirigir procesos de producción, logística y prestación de servicios vinculados al ámbito propio de la seguridad ciudadana.

Además, el Licenciado en Criminología y Seguridad Ciudadana estará en condiciones de realizar estudios e investigaciones que contribuyan a la producción de conocimientos específicos en este campo de saber.

### **ALCANCES DEL TÍTULO**

---

La formación académica posibilitará al futuro graduado:

- Organizar y gestionar servicios e instituciones públicas vinculadas a la seguridad ciudadana.
- Diseñar, implementar y evaluar políticas públicas en materia de seguridad ciudadana.
- Desarrollar estudios e investigaciones que contribuyan a la producción de conocimientos vinculados al ámbito específico de la seguridad ciudadana.

### **INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN**

---

Previo al inicio del cursado de las asignaturas que componen el plan de estudios de la carrera, se prevé el desarrollo de un curso de articulación. Entre los objetivos que el mismo persigue se pueden citar, entre otros, los siguientes: brindar una aproximación a la especificidad del lenguaje disciplinar de las ciencias sociales, dado que cada disciplina ha ido construyendo su propio bagaje conceptual, sus propias herramientas analíticas, y por ello es necesario que desde el comienzo se incorpore una terminología específica, y un vocabulario adecuado; procurar identificar las diversas maneras de abordajes que de la realidad social los diferentes analistas seleccionados proponen, como los modos metodológicos que ellos mismos construyen, utilizan y presentan en los artículos elegidos para el abordaje del curso; introducir al estudiante en las características de la formación universitaria, modalidades y hábitos de estudio, rutinas de trabajo y requerimientos de autogestión, y fortalecer el desarrollo de las capacidades de comunicación oral y escrita.

Teniendo en cuenta los propósitos enunciados anteriormente, el curso denominado "Introducción a los Estudios Universitarios" se estructura en tres (3) módulos, a saber:



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA Nº:  
EXPTE. Nº:627.877

7

### Módulo 1: Introducción al estudio de las ciencias sociales

La Universidad y el conocimiento. La internacionalización de las Ciencias Sociales. Esferas de investigación. Debates actuales.

El surgimiento del Estado Moderno. El quiebre entre la sociedad feudal y la sociedad moderna. Supuestos históricos del Estado actual.

La sociedad industrial del estado nacional. La sociedad post-industrial globalizada. Un nuevo tipo de cambio y desarrollo. La repolitización de la vida social.

La globalización. Características de la sociedad actual. Sociedad mundial: controversias, paradojas y conflictos.

### Módulo 2: Lectura y escritura de textos académicos

La lectura y la escritura como procesos. El texto y su contexto. Lectura, comprensión y aprendizaje. Información, significado del texto y conocimientos previos. El conocimiento metalingüístico como estrategia en la lectura y la escritura. La escritura como lectura. La escritura y los destinatarios del texto.

Las secuencias textuales más frecuentes en los textos universitarios: explicación y argumentación. El texto explicativo en las ciencias sociales. Planteo de problemas e hipótesis en textos de ciencias sociales.

La referencia bibliográfica en el texto de uso universitario. Las citas.

### Módulo 3: Estudios universitarios y tecnologías.

La sociedad del conocimiento. La tecnología y su rol en la sociedad actual.

La construcción de conocimiento y entorno virtuales de aprendizaje. Herramientas para el estudio.

Asimismo y a los fines de fortalecer el desarrollo y perfeccionamiento de la competencia lingüística y comunicativa, así como el reconocimiento y adquisición de habilidades y estrategias para comprender y producir diversos tipos textuales dentro de un ámbito profesional y académico, se ofrecerá/n curso/s optativo/s extracurriculares durante el primer año de la carrera.

## **ESTRUCTURA CURRICULAR**

El Ciclo de Licenciatura en Seguridad Ciudadana presenta una duración de dos años y medio, distribuidos en cinco cuatrimestres. Se compone de diecinueve (19) asignaturas y



un Taller de Escritura y redacción de Trabajo Final que tiene como propósito conformar una instancia para la realización y evaluación de un trabajo final, a manera de producción singular del proceso de formación del estudiante.

Se describe a continuación la Estructura del Plan de Estudio, donde se detallan las asignaturas y su carga horaria.

Cuadro: Distribución de las asignaturas por año y cuatrimestre con la correspondiente carga horaria semanal y total.

Año	Cuatrimestre	Asignatura	Carga horaria semanal	Carga horaria total
Primer	1º	1. Teorías criminológicas I	4	60
		2. Estudios sociales sobre la Policía I	4	60
		3. Historia del delito, la policía y la justicia penal	3	45
		4. Problemas fundamentales de Derechos Humanos	3	45
	2º	5. Teorías criminológicas II	4	60
		6. Estudios sociales sobre la Policía II	4	60
		7. Problemas fundamentales del Estado y las políticas públicas	3	45
		8. Problemas fundamentales de Derecho Penal	4	60
Segundo	3º	9. Teorías criminológicas III	6	90
		10. Prevención del delito	4	60
		11. Estadísticas sobre delito, seguridad y justicia penal	3	45
		12. Problemas fundamentales de Derecho Procesal Penal	4	60
	4º	13. Problemas sociales contemporáneos	4	60
		14. Delito común, delito de los poderosos y políticas de seguridad	4	60
		15. Investigación y persecución penal	4	60
		16. Diseño, implementación y evaluación de políticas de seguridad	3	45
Tercero	5º	17. Derecho y policía	4	60
		18. Medios de comunicación, delito y seguridad	3	45
		19. Políticas policiales y de seguridad: modelos y debates en Argentina y América Latina	4	60
		20. Taller de escritura y redacción del trabajo final		120
Carga Horaria Total				1200.-



## CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS

### 1. Teorías criminológicas I

#### *Contenidos Mínimos.*

El nacimiento de los discursos modernos sobre el delito y la pena en el pensamiento ilustrado del Siglo XVIII. Las elaboraciones de la medicina del crimen del siglo XIX. Lombroso y la antropología criminal. Los debates teóricos de la criminología positivista entre el siglo XIX y el siglo XX y la pluralidad de puntos de vista: entre la biología criminal y la sociología criminal. Más allá de la "Scuola Positiva", la llamada "escuela del medio social" o "escuela francesa. Los estadísticos morales. Los trabajos de Gabriel Tarde y Emile Durkheim. Las elaboraciones de Marx y Engels sobre el delito y la pena. El nacimiento y las metamorfosis del psicoanálisis y la cuestión criminal. La sociología estadounidense y la cuestión del delito. La "Escuela de Chicago" y la idea de desorganización social.

### 2. Estudios sociales sobre la Policía I

#### *Contenidos Mínimos.*

La construcción de la policía como campo de conocimiento desde las ciencias sociales en distintos contextos culturales. Principales conceptualizaciones, problemas y temas. Organización y trabajo policial. Procesos de selección, socialización y formación institucional. La construcción de la identidad policial. ¿Qué es el trabajo policial? Las oposiciones entre segmentos policiales especializados y no especializados El lugar de la prevención y el control del delito. Una institución de "mandato imposible". Incertidumbre, riesgo y conflictividad. La construcción del "olfato policial". Tácticas y estrategias de control del delito. Los procesos de militarización de las policías en escenarios diversos. Su vinculación con la profesionalización y la burocratización. La cuestión de la descentralización y recentralización: debates en diversos contextos.

### 3. Historia del delito, la policía y la justicia penal

#### *Contenidos Mínimos.*

Elementos de la historia del delito en la modernidad. ¿Una larga declinación de la violencia? Delito contra la propiedad y transformaciones del capitalismo. Delito y luchas



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA Nº:  
EXPTE. Nº:627.877

10

sociales y políticas. Delito organizado, economía y política. La historia del delito en la Argentina: estudios sobre el siglo XIX y XX  
Elemento de la historia de la policía en la modernidad. Desde una "ciencia ignominiosa" a un dispositivo especializado. Policía, ciencia de la policía y liberalismo. La "triple nacionalidad policial": el modelo francés, el modelo anglo-americano y el modelo alemán. Semejanzas y diferencias. Las adaptaciones de las instituciones policiales en Latinoamérica. La historia de la policía en Argentina: estudios sobre el siglo XIX y XX.  
Elementos de la historia de la justicia penal en la modernidad. El nacimiento de la administración de justicia penal como un especialismo. Los modelos europeo continental y angloamericano. La construcción de la fiscalía y la defensoría pública como instituciones estatales. Las mutaciones de las técnicas del castigo y el nacimiento de la prisión. Los cambios en la justicia penal desde fines del siglo XIX en adelante: justicia penal juvenil, probation y libertad condicional. La historia de la justicia penal en Argentina: estudios sobre el siglo XIX y XX.

#### **4. Problemas fundamentales de Derechos Humanos**

##### *Contenidos Mínimos.*

Los derechos humanos y sus garantías. Concepto y caracterizaciones. Derecho interno y derecho internacional. El sistema a partir de la reforma constitucional de 1994 en Argentina. Tratados operativos y tratados programáticos. Mecanismos de protección y promoción de derechos humanos. En el ámbito interno. En el ámbito internacional: mecanismos universales y regionales. Las consecuencias de las violaciones de los derechos humanos: la responsabilidad del estado y del individuo. Intervenciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en relación a violaciones de derechos humanos en contextos relacionados con la policía y la justicia penal en Argentina y América Latina.

#### **5. Teorías criminológicas II**

##### *Contenidos Mínimos.*

La teoría de la asociación diferencial de Edwin Sutherland como criminología sociológica estadounidense y el problema del delito de cuello blanco. Las elaboraciones de Robert Merton sobre la anomia y la conducta desviada. La idea de subculturas criminales y sus variaciones: Cohen, Matza, Cloward. El enfoque del etiquetamiento como ruptura con las



versiones sociológicas precedentes acerca de la desviación y el control social. Los aportes de los teóricos del conflicto. El nacimiento de la nueva criminología o criminología crítica y el ingreso de las elaboraciones neomarxistas en el debate criminológico. Variantes en diferentes contextos y pluralidad de alternativas.

## **6. Estudios sociales sobre la Policía II**

### *Contenidos Mínimos.*

Cultura policial. Debates en torno a su existencia y contenido. El lugar de la ley, el control burocrático, el machismo, la seguridad, la competencia y la moralidad. Cómo se construyen las reglas para actuar al interior de la institución policial. Las imágenes acerca del delito y del delincuente: estereotipos y estigmas.

Las prácticas policiales de uso de la fuerza física. Modalidades. El problema del abuso o exceso. Descripciones y posibles explicaciones. El problema en distintos contextos sociales, económicos y culturales.

El problema de la corrupción policial. Modalidades: de fuente interna y de fuente externa. Descripciones y posibles explicaciones. El problema en distintos contextos sociales, económicos y culturales.

Controles proactivos y reactivos de la actividad policial. Mecanismos de control interno. Historia y variantes en diferentes contextos nacionales. Modalidades de control externo. Historia y variantes en diferentes contextos nacionales. La cuestión de la participación ciudadana y la accountability policial: problemas y experiencias.

Policía y política. Compromisos, resistencias y condiciones de posibilidad. Los escenarios de democratización reciente y la relación entre policía y política. Los modelos de reforma policial: policía comunitaria, policía orientada a la resolución de problemas, tolerancia cero. Orígenes y mutaciones. Sus procesos de implementación y las distancias con respecto a sus formulaciones teóricas. Experiencias.

## **7. Problemas fundamentales del Estado y las políticas públicas**

### *Contenidos Mínimos.*

Estado, gobierno y sociedad. El debate contemporáneo sobre el rol del Estado. El poder como dimensión constitutiva de la política. El gobierno: definición y formas históricas. Los regímenes políticos modernos. Poder social, poder político y dominación. Ciudadanía y espacio público. El lugar del poder en lo público y lo privado, diferentes perspectivas.



Tensiones entre representación y participación. La crisis de los partidos políticos contemporáneos. Descentralización y centralización. Los nuevos movimientos sociales. El ciclo de las políticas públicas: diseño, alianzas, implementación, monitoreo y evaluación.

### **8. Problemas fundamentales de Derecho Penal**

#### *Contenidos Mínimos.*

Concepto y función del derecho penal. Los principios fundamentales del derecho penal moderno. Su constitucionalización. El ideal de un derecho penal mínimo. La dogmática penal y la política criminal.

Elementos fundamentales de teoría del delito. El injusto penal y sus componentes. Culpabilidad. Tentativa. Concurso. Autoría y participación. Tipos de acción penal. Breve referencia a los delitos en particular en la legislación penal argentina.

La idea de pena y su justificación. Diversas alternativas. El problema de su deslegitimación contemporánea. La regulación legal del sistema de penas en el Derecho Penal Argentino. La cuestión de las medidas de seguridad. Elementos de derecho penal juvenil. Las principales propuestas de reforma del derecho penal argentino.

Cultura policial. Debates en torno a su existencia y contenido. El lugar de la ley, el control burocrático, el machismo, la seguridad, la competencia y la moralidad. Cómo se construyen las reglas para actuar al interior de la institución policial. Las imágenes acerca del delito y del delincuente: estereotipos y estigmas.

### **9. Teorías criminológicas III**

#### *Contenidos Mínimos.*

Los desarrollos de las criminologías convencionales. La recuperación de la idea de aprendizaje social. El retorno de la idea de anomia como mirada estructural. Las variantes de la teoría del control. La elección racional y la idea de oportunidad delictiva. La teoría de las actividades rutinarias. Las elaboraciones en torno a la eficacia colectiva y el curso de vida. Los debates al interior de la tradición crítica en el campo criminológico. El desafío del realismo de izquierda. El desafío del feminismo y sus distintas variantes. La herencia de Michel Foucault y la complejización de la manera de pensar las relaciones entre saber y poder. Los debates acerca del "daño social". Los delitos del estado, el



genocidio, el delito económico y los daños al medio ambiente como campos de exploración. La criminología cultural y sus nexos complejos con la tradición crítica.

## **10. Prevención del delito**

### *Contenidos Mínimos.*

El ideal de la prevención del delito a lo largo de la modernidad penal. Diversas variantes. La idea de una prevención del delito más allá de la pena. Reflexiones a lo largo de los siglos XVIII y XIX. Ejemplos de instituciones y prácticas puestas en marcha efectivamente.

Los años 1970 y el renacimiento de la prevención del delito más allá de la pena. Diversas estrategias (presupuestos teóricos y políticos y técnicas de intervención). Estrategia de prevención situacional y ambiental. Estrategia de prevención social. La estrategia de prevención comunitaria como híbrido. Ejemplos de intervenciones. La investigación empírica sobre las diversas estrategias preventivas y el señalamiento de sus efectos característicos.

Cuestiones centrales que atraviesan las estrategias preventivas: la relación entre lo central y lo local, la relación entre lo público y lo privado, la promesa del partnership, el rol de la policía. El peso relativo de las distintas estrategias preventivas y el futuro de la prevención del delito más allá de la pena. La situación en Argentina y América Latina.

## **11. Estadísticas sobre delito, seguridad y justicia penal**

### *Contenidos Mínimos.*

Las fuentes estadísticas de conocimiento del delito y la cuestión de su construcción social y política. Las estadísticas oficiales. Historia, tipos y características. Sus límites: la cuestión de su carácter manufacturado y de la cifra negra. Sus utilidades. Las encuestas de victimización. Historia tipos y características. Sus límites con respecto a las experiencias de victimización: su capacidad de producir conocimiento sobre ciertas formas de delito. Sus utilidades. La gestación de encuestas de victimización de carácter especial. Experiencias y posibilidades. La situación al respecto en Argentina.

Las fuentes estadísticas de conocimiento sobre la sensación de inseguridad. De las encuestas de victimización a las encuestas sobre seguridad. Percepción, sentimiento y comportamientos de autoprotección y evitamiento. Sus dificultades y utilidades. La situación al respecto en Argentina.



Las fuentes estadísticas de conocimiento sobre la justicia penal. Estadísticas oficiales sobre policía, administración de justicia penal y prisión. Historia, tipos, características. La situación al respecto en Argentina. La construcción de fuentes estadísticas alternativas: las encuestas a ciudadanos sobre contactos y opiniones acerca de la policía; encuestas a policías; las encuestas a víctimas sobre contactos y opiniones acerca de la policía y la administración de justicia penal; las encuestas a los funcionarios de la justicia penal; las encuestas a personas privadas de su libertad; las encuestas a guardias penitenciarios. La situación al respecto en Argentina.

Más allá de las estadísticas: la necesidad de interactuar con la investigación empírica cualitativa.

## **12. Problemas fundamentales de Derecho Procesal Penal**

### *Contenidos Mínimos.*

Concepto y función del derecho procesal penal. El sistema de garantías. Sistemas procesales. Principios del derecho procesal penal (juicio previo, inocencia, Juez natural, participación popular). La garantía de imparcialidad. La inviolabilidad de la defensa en juicio. La inadmisibilidad de la persecución penal múltiple. La prohibición de autoincriminación. La inviolabilidad del domicilio y los registros privados. Prohibición de la tortura. La limitación del uso de la fuerza durante el proceso y la prisión preventiva. Régimen de la acción: el principio de oportunidad y el rol del Ministerio Público. Organización del Poder Judicial. Modelos. Estructura del proceso penal. Etapa preliminar. Etapa intermedia. El juicio oral común y los juicios especiales. Mecanismos de impugnación de las sentencias. La ejecución penal. La revisión de la sentencia firme. Sujetos procesales. El juez: jurisdicción y competencia. El fiscal. El rol de la víctima en el proceso penal. El querellante. El imputado y el defensor. El rol de la agencia policial en el proceso. La instrucción del sumario judicial. Las diligencias procesales en el marco de la investigación de instrucción.

Debates sobre sistemas de justicia de responsabilidad penal y juvenil.

## **13. Problemas sociales contemporáneos**

### *Contenidos Mínimos.*

Las transformaciones sociales contemporáneas y el diagnóstico de un cambio epocal: ¿una nueva modernidad (liquida, tardía, segunda, hyper, etc). Los cambios en el régimen



de producción y sus consecuencias sociales en los diferentes contextos (centro y periferia). Fordismo y postfordismo, globalización y movilidad. Las mutaciones en el mercado de trabajo. Desempleo, pobreza y desigualdad: nociones y tendencias. La cuestión de la vulnerabilidad y la desafiliación social. Los debates sobre la noción de exclusión social. Las transformaciones de la ciudad y la relación entre los espacios públicos y privados. Los cambios en la familia y en las relaciones entre los sexos. Las nuevas tecnologías y los cambios en las relaciones sociales. El consumo y su impacto en las relaciones e identidades.

#### **14. Delito común, delito de los poderosos y políticas de seguridad**

##### *Contenidos Mínimos*

Las nociones de delito normal, delito común y delito de la calle. Delito común y daño social: debates. Distribución espacial del delito común en las ciudades contemporáneas: herramientas y observaciones. Distribución social de ofensores y ofendidos en las sociedades contemporáneas: herramientas y observaciones. La presencia de la violencia en el delito común: formas, grados y carácter expresivo e instrumental. El delito violento: formas y distribuciones sociales y espaciales. Profesionalización y desprofesionalización en el delito común. Delito común y mercados ilegales: conexiones y desconexiones. ¿El delito común viene aumentando en Argentina desde la transición a la democracia hasta la actualidad? Las variaciones del delito común entre diversas jurisdicciones en Argentina. Delito común y sensación de inseguridad. Herramientas y observaciones. Las respuestas estatales tradicionales y las posibilidades de innovación. Más allá de la focalización en el delito común: delito de los poderosos, delito económico y delito de cuello blanco. Nociones e intersecciones. Las dificultades de conocer e intervenir sobre estas formas de delito. Delito y economía legal/ilegal: formas, procesos de gestación y resultados. Delito y medio ambiente: formas, procesos de gestación y resultados. Delitos de estado y corrupción: formas corrupción, procesos de gestación y resultados. Las respuestas estatales tradicionales: inmunidad e impunidad. Estudios en Argentina y América Latina.

#### **15. Investigación y persecución penal**

##### *Contenidos Mínimos.*

Las tareas de la investigación de los hechos delictivos. Distintos sistemas de persecución penal, el rol del fiscal y de la policía de investigaciones. La reforma procesal y el modelo



adversarial. La cuestión de la autonomía e independencia del Ministerio Público de la Acusación: situaciones y debates. La constitución de un organismo de investigaciones no policial dependiente del Ministerio Público de la Acusación. Diversas experiencias internacionales y nacionales. Estructura organizativa y estrategias de actuación. Recolección y aseguramiento de la información en la escena del delito. Protección y traslado de pruebas. Las actuaciones al interior del proceso penal. La situación en la Provincia de Santa Fe y en Argentina.

## **16. Diseño, implementación y evaluación de políticas de seguridad**

### *Contenidos Mínimos.*

El ciclo de las políticas públicas en relación con el delito y la seguridad. Sus debilidades en América Latina y Argentina. Razones.

La importancia del diagnóstico y sus dificultades. De los eventos a los problemas. El uso de las fuentes estadísticas de conocimiento y la necesidad de utilizar otras herramientas cualitativas. Los problemas de las consultas a los ciudadanos y la cuestión de la representatividad.

El diseño. Su utilidad y la necesidad de pensarlo como un instrumento flexible.

El proceso de implementación: la diferencia entre intervenciones producidas por un actor y por una alianza de actores. Multiagencialidad e Interagencialidad. Conflictos verticales y horizontales y formas de resolución. Esquemas de cooperación y articulación. La cuestión del monitoreo, interno y externo.

El proceso de evaluación. Razones. Modelos de evaluación: la evaluación de resultados (cuasi experimental y realista) y la evaluación procesual. Alternativas y complementaciones.

## **17. Derecho y policía**

### *Contenidos Mínimos.*

Derecho y actividad policial. El derecho como posibilitador y el derecho como límite. La cuestión de la discrecionalidad y la arbitrariedad. La legislación policial en la Argentina y en la Provincia de Santa Fe. Sus parámetros tradicionales y sus vínculos con las experiencias autoritarias. Legislación sobre organización y personal policial. La cuestión del doble escalafón: oficiales y suboficiales. El tema del estado policial y su inconstitucionalidad. Los deberes y derechos de los trabajadores policial. La educación y



formación policial. El tema de la disciplina policial. Los traslados y ascensos policiales. Principios de actuación policial. Facultades policiales en relación con los ciudadanos. El tema de la detención por averiguación de identidad. Reformas recientes en Argentina y la Provincia de Santa Fe. Propuestas y debates.

### **18. Medios de comunicación, delito y seguridad**

#### *Contenidos Mínimos*

Los medios de comunicación y las cuestiones del delito y la seguridad. Mutaciones recientes en el marco del proceso de privatización y mercantilización de los medios de comunicación. Bloqueo comunicacional y déficit informacional. El mito de la objetividad. Urgencia, velocidad, estandarizaciones, generalizaciones sensacionalismo y banalización. El rol de los periodistas policiales y políticos. Simplificar y moralizar. El impacto en la construcción de la agenda pública. La fuente policial. La ola: del crimen a la serie. La policía y la administración de justicia en los medios de comunicación. Estudios en Argentina y América latina.

### **19. Políticas policiales y de seguridad: modelos y debates en Argentina y América Latina**

#### *Contenidos Mínimos*

Los debates fundamentales en las políticas policiales y de seguridad en Argentina y América Latina. La necesidad de tomar en cuenta su inserción en el campo más amplio de las transformaciones del campo del control del delito contemporáneo. Problemas y posibilidades.

### **20. Taller de escritura y redacción del trabajo final**

#### *Contenidos mínimos*

Características del trabajo final. Elecciones metodológicas y técnicas de investigación posibles a emplear. Guías para su utilización en un trabajo final. Temáticas a abordar y formas de abordaje. Seguimiento y asistencia en el proceso de escritura.



## CORRELATIVIDADES

Asignatura	Correlatividad para el examen final
1. Teorías criminológicas I	Curso de Articulación: "Introducción a los estudios universitario"
2. Estudios sociales sobre la Policía I	-
3. Historia del delito, la policía y la justicia penal	-
4. Problemas fundamentales de Derechos Humanos	-
5. Teorías Criminológicas II	Teorías Criminológicas I
6. Estudios sociales sobre la Policía II	Estudios sociales sobre la Policía I
7. Problemas fundamentales del Estado y las políticas públicas	-
8. Problemas fundamentales de Derecho Penal	Problemas fundamentales de Derechos Humanos
9. Teorías Criminológicas III	Teorías Criminológicas II
10. Prevención del delito	Estudios sociales sobre la Policía II
11. Estadísticas sobre delito, seguridad y justicia penal	-
12. Problemas fundamentales de Derecho Procesal Penal	Problemas fundamentales de Derecho Penal
13. Problemas sociales contemporáneos	-
14. Delito común, delito de los poderosos y políticas de seguridad	Teorías Criminológicas III
15. Investigación y persecución penal	Problemas fundamentales de Derecho Procesal Penal
16. Diseño, implementación y evaluación de políticas de seguridad	Estadísticas sobre delito, seguridad y justicia penal
17. Derecho y policía	Problemas fundamentales de derecho procesal penal
18. Medios de comunicación, delito y seguridad	-
19. Políticas policiales y de seguridad: modelos y debates en Argentina y América Latina	Delito común, delito de los poderosos y políticas de seguridad
20. Taller de escritura y redacción del trabajo final	Todas las asignaturas de la carrera

Abog. PEDRO A. SANCHEZ IZQUIERDO

Abog. MARIA DE LOS MILAGROS DENNER  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Abog. ALBOR A. CANTARD  
RECTOR



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA Nº: 085669 -  
EXPTE. Nº: 627.877

SANTA FE, 23 de abril de 2015.

Señor Ministro de Educación de la Nación,

Prof. Alberto E. SILEONI

Tengo el agrado de dirigirme a usted haciéndole llegar con la presente, a los fines prescriptos por normas reglamentarias vigentes, copia auténtica de la resolución dictada en la fecha por el Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual se dispone la creación de la carrera de grado "Ciclo de Licenciatura en Criminología y Seguridad Ciudadana" que se desarrolla en ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, cuya fundamentación, objetivos, perfil del egresado, alcances del título y estructura curricular obran como anexo de la citada disposición:

Me complace en saludar al señor Ministro con distinguida consideración.

MMM

Abog. MARIA DE LOS MILAGROS DENNER  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

**Universidad Nacional del Litoral**  
Consejo Superior

Bv. Pellegrini 2750 S3000ADQ Santa Fe.  
Tel: (0342) 457 1110 int: 142



VISTO: resérvese por 120 días, a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 2º de la res. C.S. Nº 116/15.

Secretaría Académica,

ssg

  
Arq. MIGUEL A. IRIGOYEN  
Secretario Académico  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL  
MESA DE ENTRADAS  
02 JUL 2015  
RESERVADO

- 2 JUL 2015

MESA DE ENTRADAS  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL  
Incorporado a la Mesa de Entradas  
presentado el día...

  
DIREC. GRAL. DE MESA DE ENTRADAS

- 2 JUL 2015

Despacho

///TAFE, 13 DIC 2015

VISTO y previo a otro trámite, pase a informe de la Secretaría Académica.

GS

Abog. MARÍA DE LOS MILAGROS DENNER  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

VISTO que aún se aguarda respuesta por parte del Ministerio de Educación de la Nación, resérvese por 120 días.

Secretaría Académica,

11 DIC 2015

Arq. MIGUEL A. IRIGOYEN  
Secretario Académico  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

ssg

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL  
MESA DE ENTRADAS  
17 DIC 2015  
RESERVADO

MESA DE ENTRADAS 18 Abr 2015

Incluye de la recepción de los documentos presentados actualmente

DIRECCION GENERAL DE MESA DE ENTRADAS